

# EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año II

Madrid, 21 de julio de 1918

Número 42

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los domingos.

Calle de FERNÁN GONZÁLEZ, 8.—MADRID

## LOS CRÍMENES OFICIALES

# Los infanticidios de la Inclusa

No se podrá decir ahora que la Diputación provincial ha permanecido inactiva en los pasados días. Celebró sesión el viernes 12 del actual, y el sábado siguiente hubo dos sesiones, una por la mañana y otra por la tarde.

¿Fueron dedicadas estas tres sesiones a tratar de resolver el horroroso problema de la Inclusa? ¡Quiá!

Para algunos de los señores diputados, es este un problema secundario. ¿Qué les importa que los niños se sigan muriendo? En cambio, sí que les interesa dar o quitar tal destino; que se les adjudiquen dietas; que no se ponga en entredicho el honor de algún diputado; que se favorezca a tal distrito, y, para conseguir la aprobación de estas cosas menudas, luchaban bravamente, tenazmente, consumiendo todas sus energías, deseosos de que cuando se llegase a tratar de la mortalidad de la Inclusa, problema fundamental, relegado habilidosamente al último término, ellos y el público estuvieran hartos de sesión y cansados, y se convirtiera el debate en un monólogo de la Presidencia, presenciado por los impávidos maceros.

Pero, si no se llegó al monólogo, porque estaba allí el acusador y el público a su lado, exigiendo que se tratase de este asunto con preferencia a otros, urgentemente, hay que reconocer que se intentó atenuar las estridencias del debate, llevando a los espíritus el optimismo que proporciona siempre una suculenta comida. Y la sesión empezó después de las seis.

Nuestros diputados, plétóricos de salud y de vida, habían comido bien; durmieron plácidamente su buena siestecita; su estómago funcionaba con toda precisión, y lo mismo los riñones, el corazón y el hígado; como resultado de todo esto, sentían una sensación placentera y había en su espíritu como una impresión vaga, sin localización, que empujaba su conciencia fuera de la realidad, para llevarla a las quimeras del ensueño.

Mas la realidad, sangrante, estaba allí, con todos sus horrores, con todas sus vergüenzas. Nosotros hemos visto, desde la tribuna, los cuerpos agonizantes de los niños raquíticos, aniquilados por una enfermedad dolorosa y consuntiva; junto a ojos infantiles, inexpresivos e inmóviles, hemos visto los ojos de otros niños que, aguzados por el continuo sufrimiento, tenían adivinaciones de hombre, y en las caras, escualidas, vimos reflejarse la mueca irónica y sarcástica del viejo.

Y cuando más ensimismados estábamos contemplando esta trágica visión, oímos la voz cálida y emocionada del presidente, que, sin poderse quitar el aguijón de la *indisculpable ligereza* con que se había apresurado a desmentir las afirmaciones de los médicos, sin otras pruebas que los datos facilitados por el señor Pi, reconocía noblemente su error, entonaba el *Yo peque*, se acusaba de la falta cometida, y él mismo, dignamente, se aplicaba el castigo, poniendo en las manos de los diputados la dimisión de su cargo de Presidente.

Aquella ráfaga de sinceridad conmovió a la Asamblea. Se veía en el ánimo de todos que, al fin, abandonados los mezquinos egoísmos y las bajas pasiones, todos los hombres de corazón, ante la magnitud del mal, se unirían, entusiastas y decididos, para afrontar la terrible catástrofe.

No fué así. Se levanta a hablar el diputado Sr. Pi y Arsuaga, y, tan terco como ignorante, se obstina en el intento vano de probar que las cifras de mortalidad dadas por los médicos no

son exactas. El, sólo él, es el poseedor de la verdad. Nadie sabe dónde ni cómo la ha encontrado. Habla de notas que tomó algún día; dice que barajó papeletas, y, como resultado, presenta un ciempiés. No lleva a la sesión la Memoria que prometió redactar, con la cual reduciría a la nada la obra concienzuda hecha por los médicos de la Beneficencia.

Entonces vimos claramente la intriga. Los otros diputados, más astutos, más diestros, le habían escogido como víctima prociatoria de los errores sufridos.

Premioso de ideas, de palabra y de ademán, debatía torpemente, lanzando cifras fantásticas y remitiéndose a cada paso a su infalible *cuaderno*. Nadie le escuchaba, porque nadie le entendía; pero el Sr. Pi, que sin duda habíase aprendido muy bien la lección y la había ensayado repetidas veces, continuaba imperturbable hiriendo nuestros oídos con el molesto sonsonete de su oratoria trivial, y el público se reía...

¿Cómo no! ¿Es que se puede tomar en serio alarde tal de supina ignorancia? ¿Quién no se ríe de un médico que receta *picar las paredes* para combatir las entermedades del aparato digestivo? Conocemos al Sr. Pi como un politicastro taimado, como una larva de la cuquería política; mas ¿como médico? Si no nos lo aseguran en la Universidad, nunca lo hubiéramos creído.

¿Y se valen de un hombre así, de un hombre cuyo bagaje científico es nulo, para refutar con falsas razones el estudio documentado, detenido y serio que han hecho y firmado cuarenta y ocho médicos, conocidos de todo el mundo, porque a fuerza de aciertos han ganado su fama y su prestigio? Los intrigantes, que sabían esto, tampoco ignoraban la incompetencia del señor Pi, que vive políticamente a expensas de su glorioso apellido. Si en vez de Pi se llamara González, a buen seguro que no fuera médico, ni político, ni nada.

En cuanto al Sr. Martín Pindado, no nos gustó como malabarista; el Sr. Díaz Agero lamentaba el procedimiento seguido; el Sr. Blanco, adulando al presidente, dijo que no debía haber presentado la dimisión, y cuando todos creíamos que después de la rectificación del presidente, que era el reconocimiento expreso de la verdad afirmada y sostenida por los médicos, vendría la solución inmediata y, con ella, el fin de la cruel mortandad de la Inclusa, que enturbia con las salpicaduras de sangre inocente la mirada serena de todo hombre culto y civilizado, a quien se hace cómplice de tales crímenes, usó de la palabra el presidente y dijo que él **ni rectificaba ni ratificaba lo que antes dijera; esto es, que estaba conforme con los desatinos que había aportado el Sr. Pi; y, a la vez, que estaba conforme con la verdad patentizada por los médicos.**

¿Es esto un criterio? ¿Qué concepto de la seriedad de su cargo tiene el presidente? ¿En cuánto estima el respeto a la opinión y a su propia persona? ¿Es que se puede desde ese sitio, ni desde otro, sostener, decorosamente, opiniones tan contradictorias?

Nosotros, que en este asunto llevamos la voz del pueblo, no lo entendemos así. Y es todavía más extraño que unos cuantos señores, haciendo gala del más despreciable servilismo o por satisfacer bajas y ruines pasiones, refrenden con su firma tal actitud y presenten un voto de confianza, cuando tenía que haber

sido, por aclamación, un voto unánime de censura. Porque ese es el voto de la opinión.

Conviene que no olvide el público estas dos conductas. La mayoría de los diputados entiende que el Sr. Soria se equivocó no impidiendo a los médicos que publicaran la famosa noticia sin que antes la conociera la Corporación, y CASTIGA ESTE SUPUESTO ERROR CON UN VOTO DE CENSURA. Esa misma mayoría oye de los labios de su presidente que él también se había equivocado fiándose en su mentor, por lo cual dimittía el cargo, y PREMIA SU EQUIVOCACION CON UN VOTO DE CONFIANZA. Estos son los hechos que nadie puede desmentir.

Siendo tal como se ve el espíritu de la Corporación, tiene razón *El Socialista*: «hay que barrer las Diputaciones; esa es la solución mejor».

Pero hay que barrer de la Diputación a los politicastros, a los incapaces, a los ineptos, a los malvados, y dejar el paso franco a los hombres de acción, a los hombres capaces de realizar una obra provechosa para la provincia, a los que tienen una historia de trabajo y de acierto, los cuales, obligados por la fuerza de la costumbre, trabajarán, sin descanso, por el bien común.

De hecho está la Corporación dividida en dos grupos: uno de ellos formado por hombres sinceros, amantes de la verdad, paladines de la justicia, que, si pocos en número, son la mayoría en corazón, en capacidad y en potencia vital, porque han sabido agitar profundamente la conciencia del país trayendo a su lado la fuerza inmensa que el país representa; el otro grupo se forma por un conglomerado de políticos procedentes de todos los viejos partidos, desacreditados, carcomidos y apollillados, diestros en la encrucijada y en la intriga, que se nutren del odio por envidia al que vale más, y que, faltos de razón y de ideas fecundas, son las trabas perennes de toda iniciativa, son el dique que se opone a la verdad, son la pantalla que priva a nuestros ojos de los resplandores de la justicia, porque quieren que vivamos en la sombra, en el oprobio, en el silencio, en la vil hipocresía.

Por eso, al principio, adulando a los médicos, *se rectificaba*, desde la mesa presidencial, *aquella indisculpable o punible ligereza* que hirió el prestigio del Cuerpo médico y les obligó a formular la enérgica protesta que ha sacudido violentamente la modorra de la opinión; por eso, al final, cuando ya se contaba con la complicidad de la mayoría, se dijo desde la misma presidencia, adulando a los cómplices, *que no había tal rectificación*, y ante lo burdo de esta maniobra trapacera, los señores Maturana y Soria retiraron su voto de la proposición de confianza dada el presidente, que de modo tal, y en cuestión de tanta importancia, así se contradecía y no se atrevió a sostener, franca y públicamente, un criterio concreto, determinado, preciso.

De esta manera terminaron las sesiones de la Diputación. Han menester los señores diputados del descanso; la ruda labor realizada, aunque de resultados negativos, exige el reposo del cuerpo y el del espíritu. La mortalidad de los niños en la Inclusa seguirá en progresión aterradora; pero dijo muy bien el presidente: hay que suspender las sesiones; son indispensables las imperiosas vacaciones del estío.

Y al marcharse los diputados dejando sin resolver este terrible problema, ¿es que han dado esas mismas vacaciones a la muerte?

No. El Cuarto del Biberón seguirá devorando, insaciable, los cuerpos infantiles por racimos; sabemos ya con todo detalle las causas de esta hecatombe infantil y al lado de ellas se nos da el remedio. ¿Qué es lo que falta para atajar el mal?

Que, vista la incapacidad, por no decir la inhumanidad, de la mayoría de los diputados, que se han desinteresado de resolver con urgencia, sin aplazamientos, esta grave cuestión; que la han considerado irresoluble y, por ello, sólo se han aventurado a aprobar ligeros paliativos, se nombre una Comisión formada por los demás diputados, que, estando de acuerdo con el informe del Cuerpo médico, aplique enérgica e inmediatamente todos los remedios propuestos.

La denuncia que presentaron los médicos el 17 de junio último tiene ahora la misma actualidad que entonces.

El Cuerpo médico de la Beneficencia provincial, después de meditado examen y convencido por la experiencia de más de treinta años de la inutilidad de los esfuerzos habituales para corregir el terrible problema de la mortalidad de la Inclusa, se decidió a interesar a la opinión y a los Poderes pú-

blicos, como supremo recurso, publicando en toda su crudeza las cifras de dicha mortalidad. Habiéndose intentado, con indisculpable ligereza, desvirtuar estas cifras, el Cuerpo médico ratifica, comprueba y aclara en la presente Memoria la exactitud intachable de sus afirmaciones; reiterando, a la vez, su propósito, en el que ha de perseverar todavía, de mostrar a la luz pública toda la magnitud del problema.

He aquí las causas de la terrible mortalidad de los niños en la Inclusa y los remedios que, para evitarla, proponen los médicos:

### Las causas

1.<sup>a</sup> Alimentación inadecuada e insuficiente. Inadecuada, porque durante las primeras semanas de la vida es absolutamente imprescindible la alimentación natural; e insuficiente, porque aun los niños que están lactados por las nodrizas, a causa de las medianas condiciones de éstas y de que lactan dos niños a la vez, éstos resultan hipoalimentados necesariamente.

2.<sup>a</sup> Los procesos sépticos e infecciosos de todo orden y los contagios de los niños en el interior del establecimiento, motivados por la insuficiencia del local, falta de material de desinfección, imposibilidad de aislamiento y falta de personal de asistencia suficientemente educado.

3.<sup>a</sup> La sífilis hereditaria y debilidad congénita, para cuyo tratamiento es indispensable la lactancia al pecho, el tratamiento específico en la primera y las habitaciones incubadoras en la segunda.

4.<sup>a</sup> Las demás enfermedades que ocasionan una mortalidad mucho menor, requieren también para su tratamiento la lactancia natural preferentemente por la madre; pero en ausencia de ésta, por nodrizas especiales, cuyos cuidados sean destinados exclusivamente a un solo niño.

Tales son las causas.

### Los remedios

Los remedios, en forma de conclusiones, fueron expuestos por el Cuerpo médico de la Beneficencia provincial a la Excelentísima Diputación en la sesión del 17 de junio de 1918, y vamos a repetirlos a continuación ampliando su concepto, pero sin modificar en nada su fondo.

1.<sup>a</sup> Que la Excelentísima Diputación provincial excite a quien corresponda a que se cumpla la ley de Protección a la Infancia.

2.<sup>a</sup> Desaparición de la Inclusa como tal Institución, para lo cual basta la supresión del Torno, y sus consecuencias; entre ellas, la primera, el tomar antecedentes patológicos de los niños admitidos, entendiéndose que el secreto profesional garantiza el secreto en general. Este secreto perjudica la propaganda para la lactancia materna y facilita el abandono de muchos niños legítimos, para los cuales el secreto no es necesario y que no debieran ingresar sin hacerse una investigación para averiguar la causa porque lo abandonan.

La tercera conclusión se halla incluida en la primera.

4.<sup>a</sup> En los casos que la madre abandone a su hijo a causa de su pobreza, evitar el ingreso del niño, facilitando la lactancia materna con los socorros de lactancia.

5.<sup>a</sup> Protección a la mujer embarazada y creación de Mutualidades Maternales.

6.<sup>a</sup> Personal técnico educado e ilustrado en la preparación de alimentos infantiles.

7.<sup>a</sup> Aumento del material de desinfección, esterilización, biberones, etc., etc.

Es cierto que existe en el asilo de San José un departamento de desinfección con todos los perfeccionamientos debidos, pero que no puede ser utilizado para la Inclusa, habiendo como hay una distancia de varios kilómetros entre ambos edificios, siendo necesario trasladar diariamente de uno a otro las ropas, colchones, cunas, etc., etc., de los acogidos en la Inclusa.

8.<sup>a</sup> Fundación de una Escuela de enfermeras de niños (Nursery). Teniendo en cuenta que la educación técnica del personal de asistencia, a cargo de los profesores del establecimiento, es imprescindible, y que sólo así las personas encargadas del cuidado de los niños pueden tener idea exacta de los graves peligros a que los exponen cuando no cumplen los preceptos que la moderna Puericultura exige, consideramos de gran necesidad la fundación de dicha Escuela, para mejorar el estado sanitario de la Institución.

9.<sup>a</sup> Locales suficientes para todas estas necesidades. Si bien todas las anteriores conclusiones son de importancia extraordinaria entre sí, de modo que ninguna de ellas puede suprimirse, hemos de hacer notar que, la más importante y la que principalmente hay que resolver, es la insuficiencia y malas condiciones higiénicas del local. Es imposible, en efecto, aumentar en la Inclusa actual el número de nodrizas, puesto que no hay sitio donde colocarlas. Imposible también alojar en el establecimiento a las madres que acudirían a criar a sus hijos, en cumplimiento de la ley. Imposible retener los niños durante tres meses en la Casa, y, en fin, imposibilidad absoluta de llevar todo esto a la práctica mientras se carezca de un nuevo edificio enclavado en sitio higiénico y saludable de las afueras de la población.

10. Pabellones para enfermería común e infecciones, que al mismo tiempo puedan servir de lazareto, con celdas unipersonales del sistema que aconseja Martín; único medio de evitar los contagios y de disminuir la morbilidad y mortalidad por enfermedades contagiosas.

11. Lactancia en los pueblos. Mejor remuneración a las nodrizas externas y exigir a las Juntas locales de protección a la Infancia, el mayor celo en el cumplimiento de su deber.

12. Inspectores encargados de vigilar la lactancia mercenaria en los pueblos. Estos existen en Francia y la práctica ha demostrado los buenos efectos que esta vigilancia ejerce sobre la mortalidad infantil.

13. Prohibición de la salida de los niños del establecimiento antes de cumplido el tercer mes, por los peligros de contagio de la sífilis a las nodrizas externas, y exigir a éstas que, al venir a solicitar un niño para su crianza, permanezcan en observación en la Inclusa durante tres días por lo menos, para conocer de modo exacto las condiciones de su secreción láctea que no pueden determinarse de otra forma.

14. Instalación de una enfermería de nodrizas y de un departamento, en el cual las madres sífilíticas puedan criar a su hijo y en donde sean tratados ambos. Esto tendría la ventaja de que podría alimentar a otro niño sífilítico, y además no nos veríamos precisados a trasladar a la madre al Hospital de San Juan de Dios, cosa que la mayoría de las veces rechazan, y como consecuencia, abandonan la Inclusa y a su hijo, quedándose sin tratar la sífilis de los dos y el peligro que anunciábamos antes, de contagiar a otro niño.

En la actualidad no existe enfermería de nodrizas, y si una de ellas es afecta de cualquier enfermedad que dure más de dos o tres días, el reglamento ordena sea trasladada al Hospital Provincial. Con este precepto dos niños quedan sin alimentación natural, y la nodriza, por no amamantar a ninguno en el curso de su dolencia, pierde la secreción láctea y difícilmente vuelve a recuperarla; pero aun cuando esto sucediese, no vuelve a solicitar su ingreso en la Inclusa.

5.ª Dirección exclusivamente técnica de la Institución.

### Un comentario

Un médico eminente ha dirigido a D. Arturo Soria la carta que reproducimos a continuación:

«Con gran interés seguí la valiente campaña emprendida por

usted contra la Inclusa, Centro donde anidan muchas malas costumbres, de tal modo arraigadas, que costarán tiempo y trabajo hacerlas desaparecer.

No creo que haya sido una sorpresa para muchos el descubrimiento hecho por usted.

Cuando se celebró el Congreso de «Protección a la Infancia» (hace ya unos años) visitamos dicho establecimiento benéfico, y quien más quien menos, todos salimos mal impresionados: la higiene moderna demanda otros procedimientos.

De todo resulta, querido Soria, que nadie había tenido el valor de descorrer el velo que encubría tanta miseria.

Aunque sólo fuera por esto, su campaña merece toda clase de plácemes y yo le felicito de todo corazón. ¡Duro con los que sólo viven de la traición y de la rutina!

Un fuerte abrazo de su amigo, etc.»

\*\*\*

### Estadística de los niños ingresados y fallecidos en la Inclusa durante la semana pasada (del 8 al 14)

Niños que ingresaron...

No hemos podido averiguar la cifra. En la Inclusa tienen orden de no facilitar estos datos, y creemos que no hay otra razón para negarlos que el temor de que el público sepa que se mueren todos los niños que ingresan.

Niños que han fallecido.....

### CONSEJO SUPERIOR DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

Algunas personas de las que lo forman, dirigen y administran:

Los Excmos. Sres. Doctor D. Manuel Tolosa Latour, Obispo de Madrid-Alcalá, Gobernador civil, Presidente de la Audiencia, Presidente de la Diputación provincial, los inspectores generales de Sanidad exterior e interior, doctores D. Martín Saázar y Sr. Bejarano; Vizconde de Eza, D. Rafael Salillas, D. Joaquín Ruiz Jiménez, Marquesa de Martorell, Condesa de Viches, Marquesa de Silveira, de la Junta de Damas de Honor y Mérito; D. Juan de la Cierva.

## REGIONALISMO MADRILEÑO

### Un millón de pesetas para escuelas

Se ha votado el crédito de un millón para creación de escuelas, y aun cuando la cifra es bastante pobre en relación a lo que debiera ser, llamamos la atención de los Ayuntamientos, pueblos anejos, maestros y maestras de la provincia de Madrid, para que inicien los expedientes con toda celeridad para dotar de escuelas a los vecindarios que las precisen.

Asimismo, las maestras y maestros que precisen material pedagógico, deberán presentar las correspondientes instancias en el más breve plazo, ya que la disponibilidad para estas necesidades es muy reducida.

### La defensa de los bosques

El proyecto de ley de Repoblación forestal se ha discutido en el Senado, y como dicho proyecto no es el *desideratum* de lo que debiera legislarse en dicha materia, tan importante en todos conceptos para todas las provincias de España, ha dado lugar a diferentes enmiendas.

El senador D. Vicente Buendía, también ha aportado sus iniciativas al proyecto.

Sin embargo, se atribuye más importancia a poner trabas a la corta de árboles que a su plantación y multiplicación, y este es el defecto capital que se observa en el proyecto, que, a pesar de todo, es conveniente.

### El Gobierno y los maestros

El Sr. Vincenti, en el Congreso, al presentar y defender una enmienda al proyecto de dictamen sometido a la deliberación de la Cámara sobre el Escalafón, ha logrado que el ministro de Instrucción pública se comprometa a llevar a la *Gaceta*, antes de 1.º de enero, la nueva escala de sueldos del Magisterio, que se basará en la presentada por la Asociación Nacional.

He aquí cómo el Sr. Vincenti abogaba por la reforma, transcribiendo sólo dos párrafos de su elocuente discurso:

«En esa enmienda yo recojo las aspiraciones de los que sufren, de los que están postergados, de los que han sido eliminados, hasta ahora, de todas las reformas y mejoras que ha traído el Gobierno de S. M. Yo recojo al educador, yo recojo al Cen-

tro que los forma y yo recojo al organismo que los vigila; es decir, al Maestro, a la Escuela Normal y a la Inspección de Enseñanza.

Es hora ya de que se termine la peregrinación triste y lenta del Magisterio; urge termine la penuria económica del Magisterio, facilitándole los medios para que su vida sea más desahogada y feliz de lo que es ahora, porque en el momento en que se termine esta cuestión hay que empezar la enérgica y activa transformación de la enseñanza nacional. Estamos lamentándonos continuamente de que el Magisterio no está retribuido, de que la Escuela Normal no está organizada, de que la Inspección no existe, y así la enseñanza sigue siendo estéril, ineficaz y desastrosa. El Sr. Cierva ha querido esgrimir la dictadura del Ejército; el Sr. Cambó, hace pocos días, la dictadura social; el señor Alba debe ejercer la dictadura pedagógica, única manera de que salgamos de esta situación en que nos encontramos.»

### El asunto de don César Carnicer

Recordarán todos nuestros lectores, y particularmente aquellos que residan en los pueblos de la provincia, que había un jefe de la Sección de Cuentas Municipales llamado D. César Carnicer, el cual, en unión de otros señores, venía ejerciendo perjuicios a los pueblos, cosa que el diputado Sr. Soria no toleró y por ello propuso un castigo a dicho Sr. Carnicer, que, irritable en grado extremo, trató malamente al diputado Sr. Asensio.

Por este motivo el Sr. Soria denunció al Sr. Carnicer ante la Diputación, y ésta acordó instruir expediente al referido funcionario, acordando la Diputación suspenderle de empleo y sueldo, recurriendo en alzada el César, que fué estimado, alzándose ante el Ministerio de la Gobernación la Diputación, llegándose al Consejo de Estado, que informó de acuerdo con el gobernador; pero ahora resulta que el Tribunal Supremo ha revocado la Real orden que confirmaba el acuerdo del gobernador, dando, por lo tanto, la razón a la Diputación y al Sr. Soria, con lo cual, y gracias a la acción perseverante de dicho Sr. Soria, se han visto los pueblos libres de los perjuicios que venían sufriendo por los amigos de Carnicer.

## NOTICIAS DE LA PROVINCIA

### Alcalá de Henares

Ha fallecido la hija menor de nuestro estimado amigo D. Pedro San Martín, a quien acompañamos en su justa pena.

### Buitrago

Los vecinos de Buitrago y de los pueblos limítrofes y de todos aquellos próximos a la carretera que de Madrid conduce a ese simpático pueblo se hallan de enhorabuena, pues se ha entablado una competencia, por desgracia poco duradera, entre la Compañía de automóviles que antes hacía el servicio, o sea La Castellana, y los coches automóviles de D. Ricardo González, que también explota el servicio a San Martín de Valdeiglesias.

En esta competencia han llegado a señalar como precio del billete ¡¡¡dos pesetas!!!

### Cabanillas

A título de ruego, indicamos, a quien proceda, que se arregle todo lo antes posible el camino de Cabanillas, pues su estado es tan lamentable que precisa una pronta reparación.

### Canillas

El Tribunal Supremo ha revocado la sentencia del Tribunal provincial de esta corte, fecha 7 de diciembre de 1916, que aprobaba las cuentas del Ayuntamiento de Canillas correspondientes al año de 1907, y en su lugar se ordena que, previos los trámites oportunos, resuelva el gobernador civil sobre la aprobación de dichas cuentas, según proceda.

Como se ve, el Tribunal Supremo encuentra motivo para que sea castigado ese Ayuntamiento, y así es de esperar que en justicia se haga por nuestra primera autoridad de la provincia.

Tenemos entendido que el gobernador ha amonestado al alcalde de Canillas por tener nombrado un arquitecto municipal que hace años se halla imposibilitado de ejercer sus funciones.

Hora es ya que el señor gobernador se vaya fijando en las anomalías de este Ayuntamiento y sienta la mano a los caciquillos que tienen en el mayor abandono al vecindario.

### Chamartín de la Rosa

El cacique D. Melitón Cámara y Valencia, de quien ya tienen noticia nuestros lectores por haberse querido apropiarse de tierras que pertenecen a la provincia y que fué objeto de denuncia por un capataz, se dedica, con el fuero de su influencia caciquil, a explotar incautos.

En la carretera de Hortaleza, Ventorro del Chaleco, tiene el Cámara un estanco y pescó a un honrado ciudadano para trasladarle el negocio, subarrendándolo en condiciones tales que ha sido una ruina para el subarrendatario.

¿Se pueden arrendar los estancos?

Decididamente, el Sr. Cámara es una hormigueta.

### Chinchón

El presupuesto carcelario del partido judicial de Chinchón para el año actual ha sido aprobado por la Comisión provincial.

### El Paular

Ya han empezado las obras de reparación del Monasterio, joya artística de la provincia de Madrid.

Se arreglan ocho habitaciones para otros tantos pensionados de la Escuela de Pintura y seguidamente se empezará la obra de fondo para conservar las maravillas arquitectónicas y pictóricas que atesora.

### Torrejón de Ardoz

Han sido denunciados por el alcalde de este pueblo, por tener en su poder existencias de trigo superiores a las declaradas y por negarse a cederlo a los panaderos de la localidad al precio convenido, los desaprensivos vecinos siguientes:

D. Raimundo de Mesa, doña Casiana Izquierdo, D. Adolfo y D. Benigno de Mesa, D. Esteban Fernández, D. Luis Cumplido y D. Juan del Hoyo.

¡Caray con los acaparadores sin conciencia!

### Villaverde

¡Señor gobernador civil de Madrid! ¡Señor interventor de Hacienda! ¡Señor ingeniero jefe de Obras públicas! ¡Señor ingeniero jefe de la tercera División de Ferrocarriles! ¡Señor ingeniero jefe de Vías y Obras de la Compañía M. C. P.! ¡Cuándo vamos a arreglar lo de la Cooperativa Eléctrica de Villaverde? ¡Que están ustedes todos comprometidos por *mor* de unos cuantos caciques, y esto no está bien!

Villaverde disfruta de una porción de trenes diarios, y el viaje es cómodo y barato. ¿Por qué no se dan ustedes una vueltecita por allí para comprobar lo que decimos? ¡Miren ustedes que la línea está en muy malas condiciones y que un día vamos a tener una catástrofe! ¡Tendremos necesidad de decir al ministro de la Gobernación, o al presidente del Consejo, o a quien sea, que no hacen ustedes caso de las denuncias?

¿Sabe el obispo de Madrid-Alcalá que se ha aprovechado un muro y un contrafuerte de la iglesia de Villaverde para hacer la Central Eléctrica de dicho pueblo? ¿Sabe también que, para hacerlo, tiraron abajo la mitad del contrafuerte, que para algo estaría allí?

Nos consta que, además de la nuestra, se han presentado más denuncias sobre esta línea. ¿Qué pasa para que no se enteren las autoridades?

Al intentar construir una línea no autorizada afectando a obras del Estado *debe el alcalde mandar suspender inmediatamente las obras proyectadas*. (Real orden de 15 de febrero de 1902.) ¿Por qué no lo ha hecho el alcalde de Villaverde? ¿Qué correctivo se le ha impuesto por no hacerlo? ¿Hay alguna disposición que exima al de Villaverde de las obligaciones de los demás alcaldes?

Si las instalaciones ofrecen peligro, *se harán desaparecer sin demora alguna por los alcaldes, mediante orden previa, si fuera preciso, de los gobernadores civiles*. (De la misma Real orden.) ¿Por qué no da esa orden el gobernador? ¿Es que ignora la existencia de esta Real orden, o es que en Madrid no hay gobernador? Y cuando un gobernador no cumple las leyes porque no le da la gana, ¿qué se hace?

Llevamos cerca de dos meses insistiendo sobre este asunto, y seguimos lo mismo que el primer día. Según parece, ahora en la Jefatura de Obras públicas *no se atreven a cumplir con todo rigor el Reglamento por no perjudicar los intereses creados de la Cooperativa y sus abonados*. Y los intereses de la otra Empresa, comprometidos gracias a la frescura de la Cooperativa y a la negligencia de las autoridades, que les parta un rayo, ¿no? Es decir, que puestos en el trance de elegir entre perjudicar a una Empresa que cumple con sus deberes y a otra que no los cumple, ni hace caso de las leyes ni ha estado siquiera constituida hasta llevar cuatro meses en funciones, prefieren favorecer a ésta. ¡España y yo somos así, señor!

No nos hemos podido ocupar de analizar el Reglamento de la Cooperativa ni de hacer la lista de los morosos.

¡No entusiasmarse, que todo se andará!

## El señor Salcedo Bermejillo

En el orden del día de la sesión que celebró la Comisión provincial el pasado miércoles presentó el Sr. Salcedo una moción proponiendo que, en defensa del Cuerpo médico de la Beneficencia provincial, la Diputación entable querrela contra el periódico EL MADRILEÑO y adopte una determinación de carácter administrativo contra el director de nuestro periódico.

Lo esperábamos. A ese y a otros señores les molesta que se diga la verdad; quieren, a todo trance, que sus desaciertos y sus torpezas no salgan a la luz; ansían que desaparezca nuestra publicación, porque saben que nosotros seremos los acusadores permanentes de los crímenes de la Inclusa y de todos los chanchullos que se realicen en la Diputación y en otros sitios.

Y como ni con dádivas, ni con halagos pueden hacernos cambiar de opinión, pretenden coaccionarnos, amordazar nuestro periódico, defensor de la verdad y que con ella vive.

No lo conseguirán.

Cuanto más obstáculos se nos pongan en nuestro camino, que es el de la verdad, más valientemente, con más decisión, nos arriesgaremos en él; y el que haya de caer que caiga.

Nosotros estamos bien seguros de nuestra decisión.

# PROSTITUCIÓN

## LAS PROSTITUTAS

Las señoras que forman parte del Patronato para la Represión de la Trata de Blancas, están muy lejos de imitar a las beneméritas damas que tienen igual finalidad en Inglaterra, donde si la religión es protestante, la forma de combatir la inmoralidad aventaja a la de nuestras damas católicas, apostólicas, romanas.

Las prostitutas en España no encuentran eficaz apoyo en las damas pudientes para libertarse de su esclavitud, ni tampoco la acción previsora es ejercida por esas damas para que el vicio disminuya y las preseducidas se salven del estigma infamante, ni, finalmente, las leyes que los demás miembros del Patronato pudieran crear—y, más que crear, hacer cumplir—vienen en auxilio de las víctimas, víctimas que a través del tiempo se truecan en verdugos de la raza.

La Liga inglesa de la Cruz Blanca tiene como ley preventiva, fundamental de la prostitución el trabajo.

El trabajo para todos, asociadas y asociados, y, naturalmente, para las jóvenes protegidas de la Asociación, que son las presas que arrancan a las garras de la seducción, conservándolas puras, honestas y útiles.

No perdonan medio de proporcionar trabajo honrado, y no hay joven que acuda a la Asociación que no sea atendida, sin las triquiñuelas ni trabas que aquí se estilan cuando se hace algo en este sentido, buscando para cada una lo que se acomode a sus conocimientos y a sus necesidades.

Tampoco termina aquí su gestión, con ser por sí capital, sino que a toda muchacha que se presenta a la Asociación con un motivo de queja, una denuncia o a lamentarse de algo pecaminoso o censurable que haya ocurrido en perjuicio de la reclamante, se toma como propia la demanda y por todos los medios practicables se va a la depuración del caso, pidiendo la responsabilidad del culpable, sea quien sea, y es entregado a la Justicia.

La mujer, en una palabra, tiene positivas garantías particulares, además de las legislativas, que amparan su derecho, y las seducciones son más reducidas y los abusos cada vez más restringidos. Las Asociaciones como la Cruz Blanca son las eficientes auxiliares de la previsión oficial, y si se ha querido en España formar un organismo semejante con el Patronato para la Represión de la Trata de Blancas, hay que confesar que sólo se ha hecho una parodia.

Nuestras damas llevan a las caídas y a las arrepentidas a rutinarios conventos, las llevan creyendo haber cumplido con esto su misión; cuando lo positivo es velar, prever, evitar, auxiliar y, en caso consumado, rehabilitar y regenerar.

Si no hacen esto por humanidad, debieran hacerlo por egoísmo. Las damas que tengan hijos y los vean entregados en cuerpo y alma a meretrices de más o menos mundo, que, como puntilla de la explotación, les dejen hollados con enfermedades repugnantes, han de sufrir su falta de compasión hacia las infelices que se vengán de la sociedad que las desampara con esas lacras involuntarias.

Esas mismas damas llorarán también lágrimas de desesperación si aman a sus esposos y los ven entregados al vicio y no los pueden atraer después a su afecto, ni aun llegando a disputarlo con refinamientos de cortesana.

La prostitución se adueña de los hogares e invade la vida social por imprevisión, por incuria, por falta de impulsos generosos para hacer cuanto es posible hacer para extirparla.

Las prostitutas tienen vía libre y propagan la prostitución, y cuando son inútiles para el atractivo físico, se tornan proxenetas y ayudan a caer a otras y otras generaciones.

## UN CASO PRACTICO

Con motivo de la campaña emprendida por toda la Prensa por la mortalidad de niños en la Inclusa, se ha referido, por un periódico de la noche, el siguiente caso:

Una pobre mujer dió a luz en la Casa de Maternidad y, haciendo uso de un acuerdo de la Diputación, pidió ir a criar a su hijo a la Inclusa.

Hemos de indicar que ese acuerdo dice que todas las mujeres

que quieran pueden pasar a la Inclusa a criar su hijo y otro niño, percibiendo 35 pesetas mensuales, un premio, vestido y alimentación, sin que por ningún motivo se la pueda quitar su hijo.

Pues bien, llevaba esta mujer un mes en la Inclusa, cuando a una de las señoras de la Junta de Damas se la ocurre quitarla el niño hijo suyo.

Como el único y exclusivo motivo que la retenía en la Inclusa era amamantar a su pequeñuelo, abandonó el establecimiento, acudiendo a dar cuenta del caso a su novio, el cual la dijo que reclamase al niño, y que inmediatamente se casarían.

Acudió a la Inclusa en demanda de su hijo, y a los pocos días la contestan que, a las setenta y dos horas de habersele quitado y llevado a Mondéjar, había muerto.

Con tan triste noticia acude a su novio, y entonces éste, creyendo que todo cuanto le había dicho respecto a que las señoras de la Junta le habían quitado su hijo era una patraña para deshacerse de él, la deja, despreciándola con el calificativo de mala madre y parricida.

Esta mujer, cuando el «reporter» que lo reseñaba en el referido diario la encontró, se hallaba en tan desesperante estado que sólo encontraba resolución en la prostitución, y a la prostitución quería acudir.

¿Es esto una verdadera corrupción? ¿Que no es menor de edad? ¿Y qué? ¿No es mujer? ¿No es una madre que quiere ser buena, que lo es y que la impiden serlo? Depúrense las responsabilidades de lo que dicho queda, que ¡cuántos casos como este sucederán sin que nos lleguemos a enterar!...

## Patronato Real para la Represión de la Trata de Blancas constituido por Real decreto de 11 de julio de 1902

Personas que lo forman, dirigen y administran:

*Vicepresidenta.*—Excm. Sra. Condesa de Aguilar de Inestrillas.

*Tesorera.*—Excm. Sra. Marquesa de Comillas.

*Vocales.*—Las Excmas. Sras. Duquesa de Santo Mauro; Condesas de Sagasta, Romanones, Casa Valencia, Mirasol, Scláfaní; Marquesas de Silvela, Perinat, Valdeolmos; las señoras D.<sup>a</sup> María Sabater, D.<sup>a</sup> Dolores Primo de Rivera de Loygorri, D.<sup>a</sup> Constanza Gamazo de Maura, D.<sup>a</sup> María Ballester de Sánchez de Toca, D.<sup>a</sup> Elisa Pajé de Calonge; Excmos. señores D. Francisco Javier Ugarte, D. Eduardo Dato, D. Francisco Lastres, D. Luis Jordán de Urries, Conde de Guadiana, Marqués de Sahara, Marqués de Bolárque, D. Javier Vales Faide, D. Alvaro López Núñez, D. Mariano Laliga, D. Luis María Cabello, D. Pedro Sangro Ros.

*Secretario.*—D. Gonzalo de la Torre de Trassierra.

*Vocales natos.*—Excmas. Sras. Condesa de San Rafael, Marquesa de la Mina, doña Carmen Rojo, D.<sup>a</sup> Carmen B. de Dato y los Excmos. Sres. D. Fernando Castelo, Presidente del Tribunal Supremo, Fiscal del Tribunal Supremo, Obispo de Madrid-Alcalá, Gobernador civil de Madrid y el Presidente del Instituto de Reformas Sociales.

## Trámites judiciales

Refiriéndonos al asunto de que dábamos cuenta en otro número, de una denuncia sobre usurpación de terrenos por Melitón Cámara, hemos de consignar que dicha denuncia, con las demás diligencias practicadas, han pasado al Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

Estamos muy documentados para cooperar a la acción de la Justicia si, lo que no es de creer, la influencia y el caciquismo quieren que estas cosas sean ignoradas del público y no sufran la debida sanción.

C. Molina

ABOGADO

Alcalá de Henares.

Plaza de Santiago, 2  
Teléfono núm. 77

# Programa de EL MADRILEÑO

Venimos a molestar a los que gozan con exceso del Poder. Queremos aliviar los dolores de los que sufren con exceso las deficiencias y las injusticias del Poder.

Y empezando por el principio, molestaremos a los que gozan de los provechosos de

## LA MENTIRA ELECTORAL,

causa primera y fundamental de todos los males de España.

Es preciso y urgente: que el Censo sea verdad; que las Cortes sean la representación fiel de la voluntad soberana de la nación; que, limpia España de la podre de los embustes electorales, empiece a ser grande otra vez y ocupe en el mundo el puesto que merece.

## LA OLIGARQUÍA Y EL CACIQUISMO,

consecuencias naturales de la mentira electoral, hallarán en nosotros enemigos perseverantes, aunque pequeños. No hay enemigo pequeño.

Que no vuelvan a ser ministros los que lo han sido.

Que se prohíba el ejercicio de la Abogacía durante diez años después de haber sido diputado, senador u ocupado cargo público importante.

Impuesto progresivo sobre los beneficios extraordinarios de la política. ¿Qué fortuna tenía usted, señor personaje político, hace treinta años, y qué alquiler pagaba de casa?

¿Qué rentas tiene hoy y cuánto paga de casa?

Diferencia, por ejemplo: cuatro millones de pesetas.

Pues venga para el Tesoro un millón de pesetas; ¡qué menos que el 25 por 100 del ingreso bruto!; lo mismo que pagan injustamente y con tantas fatigas multitud de Empresas más dignas de consideración.

¡Fuera viejos, fuera ineptos, fuera malvados! ¡Vengan jóvenes, sabios, instruidos y buenos! ¡Vengan hombres, en vez de mujerzuelas!

Que cese la orgía de los presupuestos y empiece a ser efectiva la responsabilidad de los que gasten una peseta que no esté previamente votada en Cortes.

Censo y clasificación de caciques, y procedimientos para exterminarlos. De todas estas cosas y sus derivaciones y desarrollos nos ocuparemos en este periódico.

## SUPRESIÓN DEL JURAMENTO RELIGIOSO EN EL NOMBRAMIENTO DE MINISTROS

Porque juran, con la mano puesta en los Evangelios, cumplir y hacer cumplir la Constitución, y a los cinco minutos de jurar se ciscan en la Constitución y en la Religión.

Por la falta de formalidad en estas cosas que debieran ser tan serias para los católicos de veras.

Porque si en las cumbres del Poder no tenéis honor, tampoco tendréis vergüenza, ni dignidad, ni nada de lo que hay que tener para ocupar con decoro cualquier puesto.

Vengan a los altos puestos otros hombres más jóvenes y sanos, con menos juramentos y más vergüenza.

## ORGANIZACIÓN SOCIAL.—BUROCRACIA AMOVIBLE,

seleccionando y recompensando a los buenos empleados y desechando a los malos, a los ineptos y a los holgazanes.

## EMIGRACIÓN EN MASA

organizada científica e industrialmente.

## LA PROSTITUCIÓN

Destrucción y desinfección completa de todos sus actuales organismos, hasta dejarla encerrada en los límites de la prostitución bipersonal, donde concluye la acción de las leyes y de la policía urbana y empieza la acción de las buenas costumbres y de la ilustración. Un Gobierno previsor y enérgico debe concluir con los establos de la prostitución y con la trata de blancas.

Venimos a coadyuvar a la obra redentora de cuantas Asociaciones de España y del Extranjero persigan la trata de blancas.

Creemos que una grande y discreta publicidad de cuanto se relaciona con los terribles males de la prostitución, nombres, domicilios, procedimientos y hechos, contribuirá eficazmente a curar vicios y males con la práctica vigorosa de la higiene individual y colectiva.

## CAMPAÑA CONTRA EL JUEGO

Pedimos la supresión de los juegos de azar en todo tiempo y en todas partes, si es posible, que si lo es, porque no hay nada bueno que sea completamente imposible.

Los beneficios de la supresión serían incalculables, incluso para los mismos que, por el momento, creyeran ser perjudicados.

El mal menor de la reglamentación y el mal menor de la tolerancia caprichosa y oportunista son ilusiones muy perjudiciales, porque en la

práctica, en la realidad de la vida, son males mucho mayores que el juego en sí mismo; son sumas de males, puesto que a la inmoralidad de juego se añaden y sobreponen acentos de injusticia.

Puntualicemos. La reglamentación favorecerá a unas localidades más que a otras, a unos casinos más que a otros, a unos intereses más que a otros, y no puede ser de otro modo, puesto que es absurdo sujetar a los principios divinos y científicos de la Justicia lo que por su propia condición vive en un mundo distinto del de lo Justo y lo Bueno, y, por lo tanto, no es susceptible de reglas sino relativamente, dentro de la injusticia.

Y la ley que no puede ser igual para todos, no es ley: es un pedazo de papel.

Persigamos lo peor, que es la tolerancia caprichosa; persigamos después el mal menor de la reglamentación, si a ella se llega, y logremos, al fin de nuestra campaña, la supresión total del juego. Terminaremos pidiendo la supresión de la Lotería. Acudiremos al mitin, a las manifestaciones callejeras, a las conferencias, al referéndum, con las firmas de más de la mitad de los españoles; a los obispos, a los librepensadores, a todos, menos a la oligarquía que directa o indirectamente se lucra con el juego.

## SUPRESIÓN DE LA USURA,

a virtud de instituciones de previsión que establezcan, con carácter municipal o provincial obligatorio, muchas cosas; entre otras, los seguros contra incendios, enfermedades, etc., etc.

## BENEFICENCIA

Alta inspección y administración central de todas las fundaciones benéficas, antiguas y modernas, por las Diputaciones provinciales.

## EL VICIO DE FUMAR

debe ser perseguido con tenacidad; en primer lugar, prohibiendo a la Tabacalera la compra de tabaco que no sea debido a la producción nacional, y, siempre y en toda ocasión, prohibiendo el uso del tabaco en todos los locales concurridos, oficinas, teatros, etc., y en absoluto a los menores de diez y seis años, como se hace en otros países.

## SUPRESIÓN DEL CONSEJO DE OBRAS PÚBLICAS

Porque no se publican las sentencias de este Consejo como se publican en la *Gaceta* las del Tribunal Supremo. Servirían de norma, de guía y de pauta para los demás funcionarios subalternos, para el público, para todos los interesados en cualquiera forma en las obras públicas.

## REGIONALISMO MADRILEÑO

En cuanto a la patria chica de la provincia de Madrid, nos defendemos de los abusos y de las exageraciones de los demás regionalismos, todas excesivamente injustas para Madrid.

A las empresas industriales nocivas o perjudiciales, en todo o en parte, para Madrid y su provincia, las censuraremos y atacaremos como podamos. Por ejemplo: La Hidráulica Santillana, que es beneficiosa para algunos pueblos de la provincia, es perjudicial para Madrid. En la lucha injusta, y altamente protegida, con el Canal de Isabel II, estamos al lado del Canal, al lado de Madrid, al lado de los mejores alcaldes que ha tenido en estos últimos tiempos: D. Joaquín Sánchez de Toca y D. Eduardo Vincenti. Este bombo es gratuito, porque a ninguno de ellos tratamos ni debemos el más mínimo favor.

La Hidráulica Santillana merece todo favor oficial y particular para el riego y abastecimiento de los pueblos de la provincia; ni más ni menos.

Con este mismo criterio imparcial y justo nos ocuparemos de las demás empresas ferroviarias, de seguros, de abastos, etc., etc.

## ¡PRESUPUESTO DE 900 MILLONES!

Los contribuyentes no podemos pagar más. No debemos pagar más, si nuestros representantes en las próximas Cortes verdad se hacen cargo de la situación y cumplen con su deber.

## LA HUELGA DE CONTRIBUYENTES

estará perfectamente justificada cuando el Gobierno exija una peseta más del presupuesto votado en Cortes. Las transferencias, aumentos, autorizaciones y trapisondas de todas clases que alteren o modifiquen la soberana voluntad de la Nación, expresada en la cifra máxima del presupuesto votado en Cortes, deben ser retiradas definitivamente de la política al uso.

## TODOS LOS DEFECTOS NACIONALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

serán objeto de nuestra actuación. El favor del público convertirá, si quiere, este semanario en diario, y en diario importante.

**G. Trigo Laguna**

Comisiones y representaciones  
 ..... ciones .....  
 Compra-venta, cambio,  
 automóviles nuevos y  
 ..... usados .....  
 Aceites, grasas, gasolina,  
 neumáticos .....  
 Venta de toda clase de  
 accesorios para auto-  
 ..... móvil .....

ARABIBES, 5 (Glorieta de Quevedo)

Teléfono 3 672

**ZACARÍAS HOMS**

INSTALACIONES DE FARMACIAS  
 ..... FRASQUERÍA .....  
 ENVASES DE TODAS CLASES  
 ARTÍCULOS PARA LABORATORIOS  
 APARATOS DE FÍSICA Y QUÍMICA  
 ..... FILTROS PARA AGUA .....

**MADRID. -- Calle de Fuencarral, 55**

FUNDICIÓN DE METALES  
 Y TALLERES DE BRONCISTA

— DE —

**Silverio Bengochea**

Elaboración de toda clase de  
 aparatos para electricidad.-  
 Construcción de herrajes para  
 obras.- Armaduras para  
 escapates.- Restauración  
 de toda clase de bronce.-  
 Dorado, plateado y niquelado  
 galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45

Sucursal: Calle del Cisne 5.-MADRID

**BODEGA**

VIUDA E HIJO

DE

**Ignacio García**

CANILLEJAS

Teléfono S-660

*Se sirve a domicilio.***COMPañIA MADRILEÑA DE PANIFICACIÓN**

ELABORACIÓN DE TODAS LAS CLASES  
 DE PAN CANDEAL, FRANCÉS  
 Y VIENA

**40 sucursales en todo Madrid****RICARDO FERNÁNDEZ**

MAQUEADOR MADRILEÑO

Precios económicos en la decoración interior de edificios.

**AVISOS:**Calle de Amigo González,  
Manzana, 73.

(Próximo al quiosco del Sagrado Corazón)

**CHAMARTÍN DE LA ROSA**

(MADRID)

**LUIS DE LA RUBIA BERMEJO**

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

Canillejas (Ciudad Lineal)

Especialidad en saneamientos  
 de edificios e instalaciones  
 modernas de cuartos de  
 baño. Se hacen toda clase de  
 trabajos y reparaciones.

PRECIOS MODERADOS

**BAÑOS Y AGUAS MEDICINALES  
 NUESTRA SEÑORA DE BUTARQUE**TÉRMINO DE LEGANÉS  
 PROVINCIA DE MADRIDAguas alcalinas bicarbonatadas, cálcicas, sulfatado-magnésicas  
 variedad litínico-manganíferas. — Temperatura, 9º centígrados.

Temporada oficial: Desde el 15 de junio al 15 de septiembre

PROPIETARIO

**D. ELEUTERIO DURÁN DE LA BARRERA**

Despacho Central: MADRID, Arenal, 26

SE SIRVE A DOMICILIO

**VIUDA E HIJOS  
 DE****Francisco Iglesias**

Ciudad Real, 18.--Madrid

Teléfono 2.352

GRANDES TALLERES DE  
 FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIONES  
 MECÁNICAS

GRANDES TEJARES  
 JUSTO GARRIDO  
 RAMÍREZ  
 CAMINO de la CUERDA  
 VICALVARO

VENTAS AL POR MAYOR  
 PARA CONTRATISTAS

PRECIOS REDUCIDOS

**Balneario de EL MOLAR**

FUENTE DEL TORO.—A 43 kilómetros de Madrid

INFORMES: CRUZ, 30, TIENDA

Aguas clorurado-sódicas-sulfurosas-sulfhídricas-azoadas.  
 Curación radical de las enfermedades de la piel y vías  
 respiratorias.—Instalación balneoterápica completísima.  
 Paisaje sano y pintoresco.—Clima de altura.—Hotel  
 cómodo y confortable —Servicio diario de automóviles.

Temporada oficial: Desde el 15 de junio al 15 de septiembre

**Jabón de EL MOLAR  
 MEDICINAL DE TOCADOR**

Preparado a base de las sales extraídas de las aguas minerales del mismo  
 nombre.—El mejor jabón para el cutis, de aroma delicado, ideal para el uso  
 diario en el tocador.

**RESTAURANT  
 DE LA DEHESA  
 DE LA VILLA**

DE

**Eusebio López Brogle**

A pocos pasos del Asilo de la  
 Paloma y en lugar el más frondoso  
 y ameno de dicho sitio, y desde  
 donde se dominan los  
 más hermosos panoramas

EL RESTAURANT  
 DE LA DEHESA  
 DE LA VILLA

TIENE POR MANDAMIENTOS:  
 1.º Servir bien y con agrado.—  
 2.º Ser el más económico.—3.º Ser  
 el más surtido.—4.º Ser el más  
 limpio.—5.º Ser el más alegre.

Tel. J. 571.—MADRID



## GRESHAM

Life Assurance Society, Ltd.

Compañía inglesa anónima de  
**SEGUROS SOBRE LA VIDA  
 Y RENTAS VITALICIAS**  
 Fundada en Londres en 1848 y establecida  
 en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO.... { 1906.—Ptas. 238.937.429  
 { 1916.— » 278.728.570

Cantidades pagadas a tenedores de pólizas, Ptas. 852.654.050

LA GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la ley del 14 de mayo de 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el depósito exigido para garantía de sus asegurados en España.

Condiciones de pólizas liberales y primas muy moderadas.

Oficina principal: St. Mildred's House.—LONDRES  
 (edificio propiedad de la Compañía).

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA:

Calle de Alcalá, núm. 18 moderno (38 antiguo).—MADRID  
 (edificio propiedad de la Compañía).

DIRECTORES: G. & D. SMITHER  
 SUBDIRECTOR: F. EACOTT SMITH

Inspecciones y Oficinas en { Barcelona: Plaza de Cataluña, 9.  
 { Bilbao: Gran Vía, 31.  
 { Málaga: Marqués de Larios, 4.  
 { Cáceres: Plaza Mayor, 49.  
 { Sevilla: Eioja, 17.  
 { Murcia: Plaza de la Reina, 7.

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros en Londres: { Banco de Inglaterra.  
 { London Joint Stock Bank, Ltd.  
 { Glyn Mills, Currie & Co.

BANQUEROS EN ESPAÑA:

Banco de España..... } MADRID  
 Crédit Lyonnais..... }

y en provincias, los principales Bancos y Casas de Banca.

Anuncio autorizado el 31 de Julio de 1917 por la Comisaría general de Seguros.  
 XVII. G. 29 13 G XVII

## PRODUCTOS ALIMENTICIOS

FRANCISCO REVILLAS

PUEBLO NUEVO (Barrio de la Concepción).—Teléf. S. 179

COMESTIBLES — CARNES — EMBUTIDOS — VINOS  
 Servicio a domicilio.

## BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERÍA

Inmenso surtido de bonitos géneros para verano.  
 Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. — Teléf. 1.986. — MADRID

## GOURMANDISES

CONFITERÍA - PASTELERÍA  
 POSTRES ESPECIALES  
 :: GRAN VARIEDAD ::

Preçiados, 9. — Teléfono M. 2.907. — Madrid

## JUAN DEL POZO Y MARTIN

FÁBRICA DE JABÓN  
 ALMACÉN DE ACEITES  
 Y FRUTOS COLONIALES

JABONES PUROS DE ACEITE DE OLIVA

PREMIADOS EN LA

EXPOSICIÓN DE INDUSTRIAS DE MADRID

Madrid.—FUENCARRAL.—Teléf. J. 26.

## PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DE

Don Florencio García

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

Colonia de la Concepción

Teléfono S. 99

CARRETERA DE ARAGÓN

## ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linóleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.  
 Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

BOPE y FERNÁNDEZ

Caballero de Gracia, 2 y 4.  
 Carretas, 16. — Teléfono 4.624.

MADRID

Ventas por mayor y menor.

## COCINAS

para Asilos, Restaurants, Vapores mercantes y Buques de guerra.—Aparatos de calefacción.—Tuberías de hierro y cinc.—Aparatos inodoros de todas clases.—Saneamiento en general.

TERMOSIFONES, CHIMENEAS, BAÑOS,  
 LAVABOS, ELEVADORAS DE AGUA

MANUEL MATOS Y COMP. <sup>A</sup>

MADRID

TALLERES: Santa Engracia, 21

OFICINAS Y ALMACENES: Echegaray, 11